

MANUAL DE USUARIO PARA EL SISTEMA SICOSEP PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA COD: MDI-MU-S-SPEF-SICOSEP-CS-001

Versión 2.0



FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
	Jeniffer García Analista de Control de Empresas de Seguridad Privada	- miteries	
Elaborado por	Javier Obregón Analista de Diseño e Implementación de TI	Jobsegarl	02-Mayo-2018
	Omar Heredia Analista de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio	Sturn?	02-Way0-2018
	Homero Lozano Analista de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio	ALLA	
	Segundo Carrasco Director de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada	Call	
Aprobado por:	Valeria Mariño Directora de Diseño e Implementación de Tl	Keite John	02-Mayo-2018
	Galo Navarrete Director de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio	Jachange B	

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión		Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1.0	'	Versión original	22/febrero/2018
2.0		Inclusión sección "Bolsa de Empleo"	02/mayo/2018

Declaración de confidencialidad.

Los equipos técnico metodológicos aquí firmantes se comprometen a tratar de manera estrictamente confidencial todos los documentos y la información aquí evidenciada; así mismo a no ser divulgada a terceros externos al Ministerio del Interior o la Policía Nacional, sin una autorización por escrito de la Máxima Autoridad y de Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio.



MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 3 de 3 Código:

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ALCANCE	4
3.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	4
4.	DESARROLLO DEL MANUAL DE USUARIO	6
5.	CONTACTO	31



MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA Versión: 1.0 Página 4 de 4 Código:

MANUAL DE USUSARIO PARA EL SISTEMA SICOSEP PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Interior en su proceso de modernización, implementa el Sistema Informático de Compañías de Seguridad Privada (SICOSEP) para la gestión de los trámites de emisión y renovación de Permisos de Operaciones a las Compañías de Seguridad Privada, con la finalidad de facilitar y agilizar la obtención del mencionado permiso por parte las compañías que son reguladas por esta Cartera de Estado.

El sistema está diseñado para ambiente web (funcionamiento vía internet) el cual permite que los trámites sean realizados en la mayoría de casos sin interacción directa (física) entre las partes.

2. ALCANCE

El presente documento es una guía que describe la funcionalidad y forma de utilizar el módulo de "Compañías de Seguridad Privada" que forma parte del Sistema Informático de Compañías de Seguridad Privada SICOSEP.

Inicia desde el acceso al sistema por parte de las Compañías de Seguridad Privada hasta la entrega del Permiso de Operación respectivo.

TÉRMINO / ABREVIATURA	DEFINICIÓN		
Navegador Web	Un navegador web es un software, aplicación o programa que permite el acceso a la Web, interpretando la información de distintos tipos de archivos y sitios web para que estos puedan ser visualizados.		
Página web	Una página web es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes y muchas otras cosas, adaptada para navegar en internet y que puede ser accedida mediante un navegador web.		
Cabecera	Donde está el logotipo del Ministerio seguido del nombre del sistema.		

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS



MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 5 de 5 Código:

Opciones del Módulo	Que contiene los nombres de las opciones del módulo del sistema.		
Barra de Título	Contiene el nombre representativo de la pantalla.		
Nombre de la Pestaña	Posee el nombre de la sección o pestaña, que agrupa las variables o campos a ser ingresados.		
Bloque de Campos de la Pestaña o Sección	Contiene el listado de las variables o campos afines que posee la sección o pestaña.		
Barra de Botones	Lista los botones de acción de la pantalla. Ej.: Consultar, Guardar.		
SIGLAS			
SICOSEP	Sistema Informático de Compañías de Seguridad Privada		
COSP	Departamento de Control y Supervisión de Organizaciones de Seguridad Privada de la Policía Nacional.		



4. DESARROLLO DEL MANUAL DE USUARIO

4.1. Nomenclatura de pantallas

Las pantallas desarrolladas en el sistema tienen la siguiente nomenclatura descrita a continuación:

		Tel 1	lo 28,2017			
		Bienvenido: compañía de segura	AD PREVADA (080230583-	HERE 2)	Página de Inicio	Cabecera
	REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR	N 86	Opcione
		ACTUA	LIZAR DATOS			Barra de
Deba	cameralat da la	Connette I Disaste de la Connetti	-	NAME AND A	a telepinen i	Nombre
		REPR	E SENTANTE LEGAL			
	Cédula.	0602305823 Coward				Bloque de car
	Nombre	OBREDON LMAIOD WILLAH JAVIER				
						la pesta
						la pesta
		INFOR	MACION GENERAL			la pesta
	Razón social	INFOR	MACION GENERAL			ia pesta
19 19 19	Razón social Iompre Iompretial	NOTA ADARIA DE SEOURIDAD ARIADO ADARIMA CACINUCES ED ARIANICO	MACION GENERAL			ia pesta
	Razón social: Iomore Iomercial: Correo Iocarónico	ארסא בסגוואינה אב גבטוונטסט אינאסט בסגוואינה אב גבטוונטסט אינאסט בסגוואינה אב גבטוונטסט אינאסט אונטוונטיונטיונטיונטיונטיו	MACION GENERAL			Bloque o
	Razón social: iomore omercial: Correo iectónico : iúmero de	INFOR COMPARIA DE SEQUEIDAD PRIVADA COMPARIA DE SEQUEIDAD PRIVADA Récomponi@rotmeil.com	MACION DENERAL			Bloque d la pesta
	Razón social: iorrigre priercial: Correo iectrónico : Mimero de iucursaries Telétono 1:	INFOR COLUMARIA DE ESCURIDAD PRIVADA COLUMARIA DE ESCURIDAD PRIVADA NECOTEDITIÓNICOM 2 2 2411055	Doligo postal	0984746425		Bloque o la pesta

4.2. Acceso al Sistema

Antes de comenzar el uso del Sistema de Gestión de Compañías de Seguridad Privada (SICOSEP) tenga en cuenta la recomendación:

El navegador recomendado es Mozilla Firefox:



Para acceder al Sistema de Gestión de Compañías de Seguridad Privada, ingresamos a través de la página web del ministerio: <u>www.ministeriointerior.gob.ec</u>, en las opciones



de la parte derecha de su pantalla, seleccionar la opción "Compañías de Seguridad Privada":

Temas Importantes Certificado de Antecedentes Penales > Certificado de No haber sido dado de > baja > Compañías de Seguridad Privada > Permiso de Funcionamiento > Formulario de Seguridad Individual para Jueces y Fiscales >

Se muestran los íconos que son los módulos que forman parte del Sistema SICOSEP:



De los íconos indicados, el asignado a las Compañías de Seguridad Privada es el ícono cuyo nombre es "Compañías de Seguridad Privada", usted deberá seleccionarlo haciendo click.

Si es la primera vez que va a solicitar el permiso de operación y su Compañía de Seguridad Privada no está registrada en el Sistema SICOSEP, debe realizar los siguientes pasos:



✓ Hacer click en el hipervínculo "click aquí", tal como se muestra en el siguiente gráfico:

INGRESO AL SISTEMA

Si es una Compañía que va a registrarse por Primera Vez dar click aquí

Perfil	de Compañ	ias de segu	ridad privada	
Usuario: Contraseña:				
	Ingresar	Cancelar	Restablecer	la contraseña

 ✓ Llenar la información solicitada en el "Formulario de Creación de Usuario", tal como se indica en el siguiente gráfico:

FORMULARIO DE CR	EACIÓN DE USUARIO
Cédula del Representante Legal:	Consultar
Apellidos y Nombres:	
RUC (USUARIO):	Consultar
Razón Social:	
Clave:	
Confirmación Clave:	

NOTA: La compañía de vigilancia y seguridad privada tiene 5 días calendario para iniciar el trámite del Permiso de Operación, finalizado este tiempo se archivará automáticamente el proceso actual.

Cerrar

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 9 de 9 Código:

El formulario de Creación de Usuario tiene los siguientes campos:

Ministerio

del Interior

Cédula del Representante Legal.- Se debe digitar la cédula de identidad del representante legal de la Compañía y luego hacer click en el botón "Consultar" para que se llene automáticamente el campo "Apellidos y Nombres".

RUC (USUARIO).- Se debe digitar el RUC de la Compañía de Seguridad Privada y luego hacer click en el botón "Consultar" para que se llene automáticamente el campo "Razón Social".

Clave.- Se debe digitar una clave alfanumérica de 6 dígitos.

Confirmación de Clave.- Se debe digitar nuevamente la clave alfanumérica de 6 dígitos.

Una vez registrada la Compañía de Seguridad Privada en el "Formulario de creación de usuario", usted deberá ingresar al módulo digitando en el campo "Usuario" el RUC de la Compañía de Seguridad y en el campo "Contraseña" la clave de seguridad registrada en el formulario.

-			
Usuario: ontraseña:			
		Restables	er la contrassi



En caso de que desee cambiar la contraseña, se puede cambiar la misma, para lo cual debe dirigirse a la opción "Usuario" de la barra superior, sub opción "Cambiar contraseña":

REGISTRO	CONSULTA		USUARIO	SALIR
			Cambiar contraseña	
CAMBIO DE CONT	RASEÑA			
Contraseña	a actual:			
Contraseña	a nueva:			
Co	onfirmar:			
Pregunta	secreta:	¿Cuál es tu co	lor favorito?	~
Re	spuesta.			
		Constanting of St.		
		Cambiar	Cancelar	

O también puede reestablecer la contraseña, al ingresar al módulo de Compañías de Seguridad Privada, dar click en el link que dice "Restablecer la contraseña":

SICOSEP	× +		
🔶 🖓 🛍 scorromdig	opecandorals/individuals/india	- 🗆 e 🤤	xc≥ Ω € € € ♥ Ξ
	SICOSEP	Sistema de Compañías de Seguridad Privad	a ecuador
	,	GRESO AL SISTEMA	
		Usuario:	
		Regelser Centrelier	
		Copyright 6 2017 Monoterie del Insurie	

A continuación, se muestra la siguiente pantalla donde puede restablecer la contraseña:

	MINISTERIO DEL INTERIOR SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP				
Ministerio del Interior	MANUAL DE USUARIO	Versión: 1.0			
		Página 11 de 11			
	PERFIL COMPANIAS DE SEGURIDAD PRIVADA	Código:			

R	EST	ABL	ECER	CONT	RASEÑA

Usuario		
Pregunta secreta:	¿Cuál es tu color favorito?	
Respuesta:		

Posteriormente ingresar los datos solicitados, y luego dar click en el botón Aceptar, para guardar los cambios. Una vez realizado el cambio de clave cierre todas las ventanas y vuelva a ingresar nuevamente en el Sistema a través de la página oficial del Ministerio: www.ministeriodelinterior.gob.ec

Una vez que ingresamos nuevamente al Sistema SICOSEP; con la nueva clave, en la parte superior se desplegará el nombre de la Compañía de Seguridad Privada.

E	Bienvenido: COMPAÑIA DE SEGURIDAD (0993021709001)			
REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR	
	SISTEMA D	DE COMPAÑÍAS DE SEC	GURIDAD	

4.3. Funcionalidades del módulo

Para las Compañías de Seguridad Privada, el sistema cuenta con el módulo de "Compañías de Seguridad Privada" que permite realizar lo siguiente:

- Registro de la solicitud del permiso de operación.
- Registro de información de guardias (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación).



MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA Versión: 1.0 Página 12 de 12 Código:

- Consulta de información de armas (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación).
- Actualización de información de la Compañía de Seguridad.
- Administración de Puestos de Servicio (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación).
- Consulta del trámite del permiso de operación (Revisión del trámite, Comprobante de pago).
- Consulta de la solicitud del permiso de operación.
- Consulta de información de guardias de seguridad por número de cédula (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación).
- Consulta del Acuerdo Ministerial del Permiso de Operación subido en el sistema.
- Publicación de Ofertas Laborales para Guardias de Seguridad.
- 4.4. Registro de la solicitud del Permiso de Operación

Para realizar el trámite para el permiso de operación ingresamos a la opción "Registro" sub opción "Permiso de Operación".

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR	
Permiso de operación				
Guardia				
Arma	Copyright	© 2017 Ministerio del Interior		
Datos generales				
Puesto de servicio				

Esta ventana consta de tres pestañas: Datos generales de la Compañía, Ubicación de la Compañía y Documentos digitales y tipo de trámite.



Datos generales de la Compañía:

En primera instancia se registran los datos generales de la compañía tal como se encuentran registrados en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

s generales de la Co	ompañia	Ubicación de la Compañía	Documentos digitales	y tipo de tramite
		REPRESE	NTANTE LEGAL	
Cédula:		Consultar		
Nombre:				
Razón social:	COMPAÑIA	INFÓRMA	CION GENERAL	
Razón social:	COMPAÑIA	INFÓRMA I DE SEGURIDAD	ICION GENERAL	
• Razón social: Nombre comercial:	COMPAÑIA	INFÓRMA I DE SEGURIDAD	ICION GENERAL	
Razón social: Nombre comercial: Correo electrónico :	COMPAÑIA	INFÓRMA I DE SEGURIDAD	ICION GENERAL	
Razón social: Nombre comercial: Correo electrónico : Número de Sucursales:		INFÓRMA A DE SEGURIDAD	CION GENERAL	

Se debe llenar todos los campos, inclusive si la compañía Transporta Valores (aplica únicamente para las compañías que estén renovando el Permiso de Operación), caso contrario generará un error al momento de grabar.

Ubicación de la Compañía

En esta opción el usuario debe ingresar los datos de la dirección donde está ubicada la compañía seleccionando únicamente la Provincia, Cantón, Calle Principal, Número, Calle Secundaria, además el usuario debe seleccionar la



ubicación de su compañía en el Mapa de Georreferenciación, con dar un click el ícono de color rojo se moverá hasta el lugar seleccionado, y las coordenadas se ubicarán de forma automática.

Provincia:	CHINCHA	Cantón:	QUITO	~	Jbicar
Calle Principal	:			Número:	
Calle Secunda	ia:				
Referencia:					
Latitud:	-0.16777865627162744		Longitud: -78.48573	3389854738	
Mapa Satél	te			11 total	-
1 2011			Thursdopplan	The Real Property	TAN
9/1/0	ULTO TENIS		ZONAT	FLINCAT	2
			6 D	E. SIE	
1 miles	The same start have the barrier		Lange and the second		

Documentos digitales y tipo de trámite

En esta opción, el usuario deberá cargar los documentos que le solicita el Sistema SICOSEP con tipo de extensión del archivo en PDF asignar los nombres a los archivos que a continuación se mencionan, caso contrario el sistema no le reconocerá y no se guardará la información.

Se solicita escanear únicamente los documentos que se encuentran descritos en el siguiente cuadro, sin anexos como: cédulas, carátulas y demás documentos que no tengan relación con lo solicitado. Sin embargo al momento de realizar la inspección

Ministerio

del Interior

Versión: 1.0 Página 15 de 15 Código:

a las instalaciones físicas deberán entregar al delegado del Ministerio o a su vez al Agente del COSP, en una carpeta con vincha ordenada todos los documentos completos (incluidos carátulas, cédulas, etc.) y a parte deberá contar con los documentos originales para realizar la respectiva certificación por parte de los delegados. De llegase a faltar un requisito no se realizará la inspección técnica, para lo cual la compañía pedirá mediante oficio se agende nuevamente fecha de visita.

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	NOMBRE QUE SE DEBE ASIGNAR AL ARCHIVO
*Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior	SolicitudMinistro odf
(este documento se genera automáticamente	Solicitudiministro.pdi
en el SICOSEP, debe ser impresa y suscrita por	
representante legal).	
*Escritura Pública de la Constitución de la Compañía.	EscrituraPublica.pdf
*Nombramiento Representante Legal.	NombramientoVigenteRepresentanteLegal.pdf
*Reglamento interno de trabajo de la Compañía.	ReglamentoInternoTrabajo.pdf
*Registro en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.	RegistroCOMACO.pdf
*Registro en la Comandancia General de la Policía.	RegistroCGPN.pdf
*Declaración juramentada de socios y administradores de no encontrarse incursos en las prohibiciones establecidas en el Art. 3 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.	DeclaracionJuramentadaSocios.pdf

PARA PERMISOS DE OPERACIÓN POR PRIMERA VEZ:



MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 16 de 16 Código:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	NOMBRE QUE SE DEBE ASIGNAR AL ARCHIVO
*Registro Único de Contribuyentes	RUCCompania.pdf
*Pago de la Tasa de recuperación de costos de servicio.	ComprobantePago.pdf

PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	NOMBRE QUE SE DEBE ASIGNAR AL ARCHIVO
*Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior	SolicitudMinistro.pdf
(Este documento se genera automáticamente	
representante legal).	
*Nombramiento Representante Legal.	NombramientoVigenteRepresentanteLegal.pdf
*Declaración juramentada de socios y administradores.	DeclaracionJuramentadaSocios.pdf
*Declaración juramentada de contratos vigentes, personal operativo y armamento.	DeclaracionJuramentadaContratos.pdf
*Póliza de responsabilidad civil.	Poliza Responsabilidad Civil.pdf
*Pólizas de seguros de vida y accidentes personales.	PolizaSeguroVida.pdf
*Póliza de Transporte.	PolizaTransporte.pdf
*Pago de la Tasa de recuperación de costos de servicio.	ComprobantePago.pdf



MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 17 de 17 Código:

EL ANALISTA VERIFICARÁ CADA DOCUMENTO SUBIDO POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARA PERMISOS POR PRIMERA VEZ:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
*Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior:	Documento generado en el SICOSEP con la firma del Representante legal vigente.
*Escritura Pública de la Constitución de la Compañía:	Documento inscrito en el Registro Mercantil, que en el escrito entre otros conste, razón social de la compañía, nombres completos de los socios con sus respectivas participaciones, el capital social de \$10.000, objeto social de acuerdo al Art. 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y cuadro societario (de existir cambios de socios se remitirá los respaldos respectivos) y firmas de responsabilidad.
*Nombramiento Representante Legal:	Este documento contendrá nombre completo del representante legal, vigencia del mismo y la respectiva inscripción en el registro mercantil.
*Reglamento interno de trabajo de la Compañía y Resolución de Aprobación:	Reglamento completo con la firma del Representante Legal y la Resolución de aprobación por parte del Ministerio del Trabajo.
*Registro en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas:	Documento emitido por el COMACO con fecha de inscripción vigente y datos generales de la compañía.
*Registro en la Comandancia General de la Policía:	Documento emitido en el Departamento del COSP de la Policía Nacional, con fecha y número de inscripción vigente y datos generales de la compañía.
*Declaración juramentada de socios y administradores	Se verificará entre otros, los datos del declarante en la parte pertinente donde se indique no estar inmerso dentro de las prohibiciones del artículo 3 de la LVSP y las respectivas firmas de responsabilidad.
	Este documento podrán hacerla todos los socios en una sola declaración o individualmente.
	Este documento es personalísimo, es decir, no podrán declarar por otras personas.
λ.	Si se detallan los literales del artículo en mención, se revisará que se encuentren los 5 literales, si faltare uno se considerará como incompleto y no será válido este requisito.
	Se verificará la vinculación de cada socio y administrador



Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 18 de 18 Código:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
	con otras compañías de vigilancia y seguridad privada. De encontrarse socios de otras compañías con permisos caducados se pedirá se regularice dicha compañía para continuar con la solicitud actual. En el caso de contar con socios extranjeros personas jurídicas o naturales, o como socios personas jurídicas ecuatorianas, deberán presentar los requisitos establecidos en los literales ñ y o del Acuerdo Ministerial 4765 de 18 de septiembre del 2014. (Contactarse con la Dirección de Regulación de Servicios de Seguridad Privada) <u>Se aceptará las declaraciones que sean emitidas máximo con</u> tras meses de anterioridad a la fecha de presentación
	res meses de antenondad a la recha de presentación
*Registro Único de Contribuyentes	Datos concordantes con los registrados en la información general de la compañía.
	La inspección técnica a las instalaciones se la realizará a la dirección que conste en el RUC.
PAGO DE LA TASA DE RECUPERACIÓN DE COSTOS DE SERVICIO: Pago de la Tasa de recuperación de costos del servicio, por el valor de \$180,00 Acuerdo Ministerial No. 0294 de 30 de diciembre de	Es importante mencionar que los pagos se los realiza directamente en las ventanillas del Banco del Pacífico sin tener que llenar papeleta de depósito, indicando al cajero los siguientes puntos y el valor según se le haya indicado a través del sistema SICOSEP. CÓDIGO DE RUBRO: 2.1 según detalle:
2004).	2.1 AUTORIZ FUNC CIAS SEG PRIV \$ 180,00
	 El código provincial deberá ser siempre (17) sin importar la ubicación geográfica del usuario.
	 Deberá proporcionar el número de RUC y la Razón Social de la compañía.
	ÚNICAMENTE PARA LAS COMPAÑÍAS DOMICILIADAS EN QUITO: Para el canje del comprobante de depósito que emite el Banco del Pacífico, la Dirección Financiera de esta Cartera de Estado ubicada en la Av. Colón y Amazonas Edificio Orient PB., verificará los datos anteriormente indicados para proceder a la entrega del comprobante de ingreso.



MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 19 de 19 Código:

PARA TRÁMITES DE RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
*Solicitud dirigida al Sr. Ministro del Interior:	Documento con la solicitud vigente generado en el SICOSEP con la firma del Representante legal.
*Nombramiento Representante Legal:	Este documento contendrá nombre completo del representante legal, vigencia del mismo y la respectiva inscripción en el registro mercantil.
*Declaración juramentada de socios y administradores	Se verificará entre otros, los datos del declarante en la parte pertinente donde se indique no estar inmerso dentro de las prohibiciones del artículo 3 de la LVSP y las respectivas firmas de responsabilidad.
	Este documento podrán hacerla todos los socios en una sola declaración o individualmente.
	Este documento es personalísimo, es decir, no podrán declarar por otras personas.
	Si se detallan los literales del artículo en mención, se revisará que se encuentren los 5 literales, si faltare uno se considerará como incompleto y no será válido este requisito.
	Se verificará la vinculación de cada socio y administrador con otras compañías de vigilancia y seguridad privada. De encontrarse socios de otras compañías con permisos caducados se pedirá se regularice dicha compañía para continuar con la solicitud actual.
	Si hublese cambios con sus accionistas se remitirá una copia de la cesión de participaciones, documento que se agregará al expediente de la compañía.
	En el caso de contar con socios extranjeros personas jurídicas o naturales, o como socios personas jurídicas ecuatorianas, deberán presentar los requisitos establecidos en los literales ñ y o del Acuerdo Ministerial 4765 de 18 de septiembre del 2014. (Contactarse con la Dirección de Regulación de Servicios de Seguridad Privada)
	Se aceptará las declaraciones que sean emitidas máximo con tres meses de anterioridad a la fecha de presentación.
	Se verificará la vigencia del documento, datos del representante legal y la parte pertinente donde se declare de manera ordenada y enumerada verticalmente los



Ministerio del **Interior** MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0

Página 20 de 20 Código:

NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP	INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO
*Declaración juramentada de contratos	siguientes listados:
vigentes, personal operativo y armamento.	 Contratos vigentes que mantiene la compañía detallando: número de guardias en cada puesto, horario de trabajo (12 horas, 8 horas, 24 horas, temporal, etc.) y tipo de servicio (fija, monitoreo, seguridad electrónica, transporte de valores, custodia, etc.).
	 Personal Operativo: enlistados en orden alfabético (apellidos y nombres) y número de cédula.
	 Armamento, datos como: Tipo de arma, calibre, país de fabricación, serie y fecha (COMACO) de: Registro en caso del armamento de fogueo y fecha de emisión y caducidad del Permiso de tenencia de armas letales.
	De no contar con contratos vigentes, el representante legal hará la declaración indicando que no tiene contratos ni personal operativo y si tiene armamento detallar y si no lo tuviere indicar que no posee armamento.
	Los listados anteriormente indicados se verificarán de acuerdo a los registrados en los datos del SICOSEP y la información deberá coincidir entre sí.
	Se aceptará las declaraciones que sean emitidas máximo con tres meses de anterioridad a la fecha de presentación.
*Póliza de responsabilidad civil	Se verificará el tipo de documento, vigencia del documento, datos del asegurado (compañía), monto \$ 100.000 dólares americanos y firmas de responsabilidad.
Pólizas de seguros de vida y accidentes personales	Se verificará tipo y vigencia del documento, datos del asegurado (compañía), cobertura \$ 50.000 (vida) y \$ 20.000 (accidentes personales), y el listado del personal operativo asegurado en esta póliza, remitido por la misma aseguradora contratada con sello y firma de responsabilidad. (Se sugiere este listado sea enumerado)
	Este listado del personal operativo debe coincidir con el listado de la declaración juramentada de contratos y al del registro del SICOSEP.



Ministerio

del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP)

MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 21 de 21

Código: NOMBRE DEL REQUISITO EN SICOSEP INFORMACIÓN QUE DEBE TENER EL REQUISITO *Póliza de Transporte En el caso de que la compañía realice transporte de valores se solicitará además de los descritos aguí, la documentación (Únicamente si la Compañía transporta valores) establecida en el Acuerdo Ministerial 5499 de 04 de mayo de 2015. PAGO DE LA TASA DE RECUPERACIÓN DE COSTOS Es importante mencionar que los pagos se los realiza DE SERVICIO: directamente en las ventanillas del Banco del Pacífico sin tener que llenar papeleta de depósito, indicando al cajero los siguientes puntos y el valor según se le haya indicado a a) Pago ordinario de cada año USD\$ 50,00. través del sistema SICOSEP. b) Pago extraordinario de multa, (USD\$ 200, 00) en el caso de que la presentación de CÓDIGO DE RUBRO: 2.3 ó 2.4 según detalle: la solicitud fuera extemporánea, o por 2.3 RENOVACIÓN PERMISO OPERACIÓN \$ 50,00 cada año que no haya renovado el Permiso de Operación. Arts. 3 y 4 2.4 NO RENOV PERM OPERACIÓN CIAS(MULTA) \$ 200,00 Acuerdo Ministerial 3337. El código provincial deberá ser siempre (17) sin importar la ubicación geográfica del usuario. Deberá proporcionar el número de RUC y la Razón Social de la compañía. ÚNICAMENTE PARA LAS COMPAÑÍAS DOMICILIADAS EN QUITO: Para el canje del comprobante de depósito que emite el Banco del Pacífico, la Dirección Financiera de esta Cartera de Estado ubicada en la Av. Colón y Amazonas Edificio Orient PB., verificará los datos anteriormente indicados para proceder a la entrega del comprobante de ingreso. Como parte de los requisitos para la renovación del Permiso de Operación se revisa obligatoriamente que la

compañía cuente con el 100% de su personal operativo capacitado y registrado en el SICOSEP.

La inspección técnica a las instalaciones se la realizará a la dirección que conste únicamente en el RUC.

En caso de existir alguna duda respecto a la documentación subida al SICOSEP, la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada se reserva el derecho de solicitar información necesaria para culminar el proceso.

Una vez subidos los documentos en el Sistema puede guardar la documentación y dar seguimiento a su trámite en línea. De existir observaciones durante el proceso se notificará a través de un mensaje SMS a los teléfonos celulares registrados y en el ícono de consulta en el Sistema; una vez subsanadas las observaciones el Sistema le



MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 22 de 22 Código:

informará el ingreso del pago respectivo por recuperación de gastos administrativos para el otorgamiento del Permiso de Operación, de igual forma el pago lo escanea y debe ser subido al sistema en el mismo formato PDF.

Nota: Cada requisito debe ser un archivo con extensión PDF independiente del número de hojas que tenga el documento, ejemplo si la declaración juramentada contiene 5 hojas se las deberá subir en un solo archivo PDF.

4.5. Registro de información de guardias (esta opción estará habilitada únicamente cuando ya se haya registrado el Permiso de Operación por primera vez)

Para realizar el ingreso de información de los datos de los Guardias de seguridad privada, dar click en el menú "REGISTRO" y a continuación se selecciona la opción "Guardia".

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
Solicitud			
Guardia			
Arma			
Datos generales			

Se mostrará la siguiente pantalla:

del Interior

•Documento:	Consultar			
Nombre:				
•Provincia:	AZUAY	 Cantón: 	CUENCA	~
Educación:	Seleccione de la lista	 Maneja arma; 	Seleccione de la lista	~
	•Tipo de transacción	: Seleccione de la list	a v	
	•Tipo de transacción	: Seleccione de la list	a∨* Cam	pos Obligatorios
	•Tipo de transacción	: Seleccione de la list	a∽] • Camj	pos Obligatorios



MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Versión: 1.0 Página 23 de 23 Código:

A continuación, se ingresa el número de documento de identidad del guardia de seguridad y dar click en el botón consultar, aparecerá automáticamente el nombre completo del guardia de seguridad, seguido se debe completar la información requerida para el guardia.

Si usted está ingresando un guardia de seguridad, en el campo "Tipo de Transacción" debe seleccionar la opción "Dar de alta", y si usted está retirando o dando de baja a un guardia de seguridad de su compañía usted deberá seleccionar la opción "Dar de baja".

Al dar de baja al guardia, se habilita los campos: Fecha de Salida y Motivo, los cuales deberá ingresar dicha información.

Usted podrá visualizar que mientras ingresa la información al sistema de un guardia, se van guardando los datos y mostrando en el Listado de Guardias, indicados en la parte inferior de la pantalla.

Nota: Recuerde que los datos a ingresar de Provincia y Cantón es el lugar donde labora el Guardia de Seguridad, de igual forma el campo "capacitado" se registra de manera automática de conformidad con la información emitida por los Centros de Formación y Capacitación.

4.6. Consulta de información de armas

Para realizar la Consulta de información de armas ingresamos a la opción "Registro" sub opción "Arma".





MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA Versión: 1.0 Página 24 de 24 Código:

En la opción de "Arma" el usuario de la Compañía de Seguridad debe consultar y verificar que las armas que se encuentren ingresadas en el sistema, sean las que pertenecen a la Compañía de Seguridad, con sus respectivas características.

	REGISTRO			CONSULT	Ą	USU	JARIO		SALIR			
				LIS	TADO DE AR	MAS D	DE LA COMPAÑ	ia—				
LISTAI	DO DE ARMAS											C
	MODELO		CAL	IBRE	SERIE		PAIS		MARCA		TIPO	
		x		x		x		×		x		×
1	REVOLVER		45		3455		ANGOLA		SS		LETAL	
<					87. H25989		No. of Contraction		the states			1
	harmer + Eveneta	. Ev	nol		Pásina	de	4	1			Mastanda 1. 1.	de

Copyright @ 2017 Ministerio del Interior

4.7. Actualización de información de la Compañía de Seguridad

Para realizar la actualización de la información general de la Compañía de Seguridad Privada ingresamos a la opción "Registro" sub opción "Datos generales".

REGISTRO
Permiso de operación
Guardia
Arma
Datos generales
Puesto de servicio

En la opción de "Datos Generales", la Compañía de Seguridad deberá verificar y actualizar los datos que se muestran a continuación. Una vez que realice los cambios guardar la información.

	K		MINISTERIO DEL INTERIOR SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD	PRIVADA (SICOSEP)
Needy		del Interior	MANUAL DE USUADIO	Versión: 1.0
ALLEY THE			MANUAL DE USUARIO	Página 25 de 25
			PERFIL COMPANIAS DE SEGURIDAD PRIVADA	Código:

		REPRESE	NTANTE LEGAL	
Cédula:		Consultar		
Nombre:				
• Razón social:	COMPAÑI	A DE SEGURIDAD	CION GENERAL	
• Razón social: Nombre comercial:	COMPAÑI	A DE SEGURIDAD	CION GENERAL	
Razón social: Nombre comercial: Correo electrónico :	COMPAÑI	A DE SEGURIDAD		
Razón social: Nombre comercial: Correo electrónico : Número de Sucursales:		A DE SEGURIDAD	Código postal:	
Razón social: Nombre comercial: Correo electrónico : Número de Sucursales: Teléfono 1:		A DE SEGURIDAD	Código postal:	

De igual forma se deberá realizar el mismo procedimiento de verificación y actualización de la información de ubicación geográfica:

Provincia:	PICHINCHA	-Cant	u QUITO
Calle Princ	ipal:		Número
Calle Secur	idaria:		
Referencia			
Latitud	-0.1806532		Longitud: -78.46783820000002
Mapa S	atéline	JARDINES DEL BATA	
Mapa S	atélite BANO A	JARDINES Inni DELBATA	- FA
Mapa S	atelite IBAJO OQUICINTO Shorpino Estadio Olim Manualipa	JARDINES DEL BATA	Parque



4.8. Administración de Puestos de Servicio

Para realizar el registro de Puestos de Servicio de la Compañía de Seguridad Privada ingresamos a la opción "Registro" sub opción "Puesto de Servicio".

REGISTRO
Permiso de operación
Guardia
Arma
Datos generales
Puesto de servicio

En esta pantalla, la Compañía de Seguridad Privada, deberá ingresar los puestos de servicio que posee bajo contrato, de igual forma deberá ingresar todos los campos requeridos como: Provincia, Cantón, Tipo de Entidad, Número de Guardias.

Si la compañía tiene varios puntos de servicio en la misma provincia que pertenecen a una misma compañía contratante debe ingresar una solo vez con el número total de guardias.

	1	NFORMACION DEL	PUESTO DE SI	ERVICIO	
*Entidad:					
Provincia:	AZUAY	•	*Cantón:	CUENCA	•
•Tipo de entidad:	Seleccione de la list	a ¥	"Número de		
			guardias.	den su ca	
		Reg	jistrar		* Campos Obligato
JESTOS DE SE	RVICIO	Reg	istrar		* Campos Obligato
UESTOS DE SE E	RVICIO NTIDAD	PROVINCIA	CANTON	TIPO	* Campos Obligato GUARDIA S



4.9. Consulta del trámite del permiso de operación4.9.1 Revisión del Trámite

Una vez ingresado el trámite la Compañía de Seguridad Privada, verificará el proceso de análisis de su documentación ingresando al sistema en la opción: Consulta y luego Trámite:



Al dar click en dicha opción, muestra la sección "Consulta de Trámite", donde se selecciona la opción Primera Vez o Renovación y dar click en el botón Consultar. A continuación, lea detenidamente el mensaje con la observación que el Sistema le está notificando a la Compañía.

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
	CONSULTA D	E TRÁMITES	
5 T			
	Renovac	ion ~	
	Cons	ultar	

4.9.2 Comprobante de Pago

Una vez ingresada la documentación el analista procede a revisar la misma, de no tener ningún inconveniente el Sistema SICOSEP pedirá al usuario subir el pago el momento que el sistema lo solicita con el siguiente nombre el PDF:



comprobantepago.pdf



	ARCHIVO
Pago:	Examinar No se ha seleccionado nin
И	SPECCION DE LAS INSTALACIONES
И	SPECCION DE LAS INSTALACIONES PENDIENTE

Una vez que el usuario sube el documento escaneado de pago, el trámite pasa al Analista Financiero el mismo verificará el pago.

4.10. Consulta de la solicitud del permiso de operación

Para realizar la consulta e impresión de la solicitud del permiso de operación ingresamos a la opción "Consulta" sub opción "Imprimir solicitud".

CONSULTA	
Trámite	
Imprimir Solicitud	
Guardias	
Acuerdos	



En esta opción, la Compañía de Seguridad Privada, puede consultar e imprimir la solicitud del permiso de operación para la primera vez y la renovación.

	Ministerio di Interior SICOSEP	AMBIENTE PARA P Sistema de Compañías de Se	^
	Febr SOLICITUD DE RENOVACIO N	ירס 20,2018 א DEL PERMISO DE OPERACIÓN o: 2055	The second
Quito, 2018-0 Mgs. César / MINISTRO I Presente	02-08 14:07:57 Antonio Navas Vera DEL INTERIOR		
Yo, REPRESE empresa de s solicito la reno	NTANTE LEGAL seguridad privada COMPAÑIA vvación del permiso de operación	, con CC: , representante legal de la DE SEGURIDAD , con Ruc: 0993021709001, L	
Atentamente,			
¢			×

4.11. Consulta de información de guardias de seguridad por número de cédula

Para realizar la consulta de la información de la información de los guardias de seguridad ingresamos a la opción "Consulta" sub opción "Guardias".



En esta opción, la Compañía de Seguridad Privada, puede consultar la información de los guardias de seguridad por medio de la cédula de identidad.



4.12. Consulta del Acuerdo Ministerial del Permiso de Operación subido en el sistema

Para realizar la consulta de los permisos de operación de la Compañía de Seguridad ingresamos a la opción "Consulta" sub opción "Acuerdos"

CONSULTA	
Trámite	
Imprimir Solicitud	
Guardias	
Acuerdos	

En esta opción, la Compañía de Seguridad Privada, puede consultar la información de los acuerdos ministeriales de los permisos de operación.

REGISTRO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
	LIS	TA DE ACUERDOS	



MANUAL DE USUARIO PERFIL COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

4.13. Publicación de Ofertas Laborales para contratar Guardias de Seguridad.

Para realizar la publicación de las Ofertas Laborales para vacantes en el área operativa de vigilancia y seguridad privada, ingresamos a la opción "BOLSA DE EMPLEO".

REGISTRO	BOLSA DE EMPLEO	CONSULTA	USUARIO	SALIR
	A DESCRIPTION OF A DESC	And in concerning the second se	the second se	the second

En esta opción, la Compañía de Seguridad Privada, puede registrar Ofertas Laborales que se publicarán en el Módulo de "Consultas a la Ciudadanía", las que serán consultadas por el personal interesado.

Esta opción consta de dos secciones:

- La primera denominada "DATOS DEL ANUNCIO" se registra el anuncio a ser publicado, siempre y cuando esté activo el campo "Publicar" y con vigencia definida en el campo "Fecha de Vigencia Hasta".
- La segunda denominada "LISTADO DE ANUNCIOS" que visualiza el listado de anuncios registrados por la Compañía de Seguridad, haciendo clic en un anuncio, se podrá editar al mismo.

5. CONTACTO

Para cualquier inquietud o requerimiento contactarse a:

Unidad / Dependencia	Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada
Teléfonos	02-395 8850 ext. 311, 312, 313
Correo Electrónico	seguridad.ciudadana@ministeriodelinterior.gob.ec